

## 5to. CONCURSO LITERARIO LEYENDO GESELL - CREAR

CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR LA CREATIVIDAD QUE PROVENGA DE TODAS LAS EDADES A TRAVÉS DE LA ESCRITURA, EL GRUPO LEYENDO GESELL Y CREAR, DE LA CIUDAD DE VILLA GESELL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, LLAMA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR DE ESTE CONCURSO LITERARIO.

### BASES

- + PUEDEN PARTICIPAR TODOS LOS ESCRITORES, ARGENTINOS O EXTRANJEROS, SIN LÍMITE DE EDAD.
- + CATEGORÍA: CUENTO CORTO
- + SÓLO SE PODRÁ PRESENTAR UN TRABAJO POR PARTICIPANTE, QUE SERÁ INÉDITO Y NO ESTARÁ PENDIENTE DEL RESULTADO EN NINGÚN OTRO CONCURSO.
- + EL TEMA SERÁ LIBRE.
- + LA EXTENSIÓN SOLICITADA ES DE UN MÁXIMO DE TRES (3) CARILLAS, ESCRITAS EN LETRA ARIAL 12, CON UN INTERLINEADO DE 1,5.
- + LOS TEXTOS DEBERÁN SER ENVIADOS AL CORREO ELECTRÓNICO [leyendogesell@gmail.com](mailto:leyendogesell@gmail.com) ESCRIBIENDO EN EL ASUNTO: "CONCURSO LITERARIO"
- + SE INCLUIRÁN DOS ADJUNTOS:
  - 1) CON EL CUENTO QUE PRESENTA, FIRMADO CON SEUDÓNIMO
  - 2) CON LOS DATOS PERSONALES: NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO, SEUDÓNIMO, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, DOMICILIO, TELÉFONO DE CONTACTO Y DIRECCIÓN DE E-MAIL.

- + LAS OBRAS SERÁN RECIBIDAS, SIN EXCEPCIÓN, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023.
- + ÉSTAS SERÁN EXAMINADAS POR UN JURADO DE PERSONALIDADES RELEVANTES DE LAS LETRAS DE LA CIUDAD DE VILLA GESELL, CUYA DECISIÓN ES DEFINITIVA E INAPELABLE.
- + SE OTORGARÁN PREMIOS EN EFECTIVO, QUE SERÁN DEFINIDOS EN SU MOMENTO. RECIBIRÁN, ADEMÁS, UN DIPLOMA QUE ACREDITA SU PARTICIPACIÓN Y PREMIO,
- + EN EL CASO EN QUE EL GANADOR DEL PRIMER PREMIO SEA GESELINO, TENDRÁ UNA RETRIBUCIÓN EXTRA.
- + LOS GALARDONADOS RECIBIRÁN SU RECOMPENSA DURANTE LA PRIMER SEMANA DEL MES DE AGOSTO DE 2023. SE HARÁ, A ESTOS EFECTOS, UNA TRANSMISIÓN VÍA ZOOM, CUYA FECHA Y HORARIO SERÁN NOTIFICADOS CON LA DEBIDA ANTELACIÓN.
- + NO SE ACEPTARÁN ENVÍOS POR CORREO POSTAL Y SUGERIMOS A LOS PARTICIPANTES, DISPONER DE UNA CUENTA BANCARIA DONDE PODAMOS DEPOSITAR EL MONTO DE LOS PREMIOS, UNA VEZ DECIDIDOS LOS MISMOS.
- + ASIMISMO DEBEMOS ACLARAR QUE, EN EL CASO EN QUE EL O LOS GANADORES PERTENEZCAN A PAÍSES QUE NO MANTIENEN RELACIONES COMERCIALES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA, EL PREMIO SE HARÁ EFECTIVO, ÚNICAMENTE, A TRAVÉS DE UNA CUENTA BANCARIA DE ALGUIEN QUE RESIDA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. SE RUEGA ESTAR ATENTOS A ESTE ÍTEM.

